za de sus sacrificios y sus obras excitaron en todas partes en donde se supo, una justa admiración.

Nos, que en nombre de la sublime misión de pastores y doctores supremos, debemos conservar en todas partes en su pureza á la fé y desviar de las almas de los pueblos cristianos, los ataques que amenazan su salvación, *no podíamos por razón de nuestros deberes, dejar pasar sin condenarla* una ley que nuestros Venerables Hermanos los Obispos de Bélgica, habían condenado debidamente. Para esto, en Nuestras cartas dirigidas á nuestro querido hijo el Rey de los Belgas, Leopoldo II, Nos, hemos claramente declarado que la ley del 1º de Julio estaba en grave contradicción con los principios de la enseñanza católica, era peligrosa para la salud de las almas de la juventud, y una calamidad para el Estado.

En consecuencia, y como tal, *Nos, la hemos mas de una vez desaprobado y condenado*, tal como en vuestra presencia, en este momento, y por las mismas razones, *Nos, la desaprobamos y condenamos.* Lo cual hacemos conforme á la tradición y á las reglas de la Santa Sede, la que siempre ha herido con el peso de sus decretos y su autoridad las escuelas neutras ó mixtas, *destinadas por su misma naturaleza á desconocer completamente á Dios.*

INDICE.

	Cartas de aprobación	2
	Prólogo	17
	PRIMERA PARTE.	
	El ataque por la ley escolar.	
I	Los autores de la ley escolar tienen por mira descatolizar á la Francia	22
II	La ley de 28 de Marzo basta plenamente para obtener ese resultado	24
	SEGUNDA PARTE.	
	La Resistencia.	
I	Necesidades de la resistencia	33
II	Medios de resistencia.—Primer medio: la vigilancia de las escuelas laicas	36
III	Segundo medio: la fundación de escuelas libres, ya sea parroquiales, ya centrales	37
IV	Deberes de los sacerdotes: orar, hablar y obrar	38
V	Primera dificultad: la restauración de los templos ó presbiterios	49
VI	Segunda dificultad: la falta de estímulo	52
VII	Tercera dificultad: la falta de recursos	57
VIII	Cuarta dificultad: la falta de institutores católicos	66
IX	Deberes de los fieles: benevolencia, limosnas	76
X	Deberes de los padres de familia: deberes positivos; deberes negativos	87
	TERCERA PARTE.	
	Solución de los principales casos de conciencia.	
I	Primer caso: la escuela pública, positivamente irreligiosa	93
II	Aplicación de las reglas precedentes á los licéos	102
III	Segundo caso: la escuela neutra al lado de una escuela católica	112
IV	Tercer caso: la escuela neutra sola	119
V	Breve resumen de las reglas que deben guiar á los confesores	124
	Conclusión	128
	Apéndice.—Documentos	133

BX
ET
CA
011